



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Angela del Socorro Castro Palacio, CC. 22.023.659
Desaparecido	Raúl Humberto Araque Castro, CC. 3.539.587
Radicado	05001 31 10 014 2022 00473 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	860

Mediante proveído del dieciocho de agosto del presente año fue inadmitida la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria solicitada por la señora **Angela del Socorro Castro Palacio**, tendiente a que se declare la muerte presunta por desaparecimiento del señor, **Raúl Humberto Araque Castro**.

SEGUNDO: Ordenar la desanotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8407651e3b8d7f81a1616d719309e92f52b4d742f1e5af91c949308560a4af6**

Documento generado en 01/09/2022 02:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>